



INFORMACIÓN SOBRE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y DE RECUPERACIÓN

El alumnado del grupo 2º **DE GRADO MEDIO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS** que a continuación se relaciona, ha sido informado de los criterios de calificación y de recuperación aplicables en el módulo de **INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS** durante el curso académico 2019/2020. Dichos criterios son los que aparecen recogidos en el reverso de este documento y están publicados en la web del Centro.

| ALUMNO/A | FIRMA |
|----------|-------|
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |

En Cádiz a 16 de octubre de 2019



INFORMACIÓN SOBRE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y DE RECUPERACIÓN

El apartado Conceptos y procedimientos se distribuirá entre un 50% correspondiente a notas de controles escritos u orales, y un 35% correspondiente a trabajos puntuales encomendados, y trabajos rutinarios de clase, como actividades propuestas (las cuales serán evaluadas numéricamente)

Se harán controles normalmente cuando se acabe de explicar y se trabaje cada una de las unidades didácticas.

| Pruebas Escritas | Trabajos y prácticas | Actitud |
|--|---|--|
| <ul style="list-style-type: none">Grado de consecuciónCoherenciaResultadosComprensiónExpresiónRazonamientoOpiniones personales | <ul style="list-style-type: none">Coherencia.LimpiezaProfundizaciónPuntualidad en la entregaExpresiónInvestigación | <ul style="list-style-type: none">RespetoValores personalesPuntualidadTrabajo en equipoAsistenciaParticipaciónImplicaciónEsfuerzo |
| 50% | 35% | 15% |
| | | |

Se harán controles normalmente cuando se acabe de explicar y se trabaje cada una de las unidades didácticas.

Forma de evaluar los controles

- Para aprobar los exámenes la nota debe ser mínimo un 5.
- Por cada pregunta no contestada o contestada sin sentido se podrá restar de un 15% a un 20% del valor correspondiente a dicha pregunta
- Por cada falta de ortografía se restará 0,2 puntos.
- Si algún control no tiene nota mayor a 5 deberá recuperarse. No podrá compensarse con medias aritméticas.



INFORMACIÓN SOBRE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y DE RECUPERACIÓN

- Los exámenes de recuperación se harán cuando el profesor lo estime conveniente, pero no serán obligatorios y el alumno no tendrá derecho a reclamarlos, salvo que se trate de exámenes finales.
- Si el/la alumno/a no asiste a un control escrito no podrá volver a hacerlo hasta que se lleve a cabo la recuperación del mismo.

Forma de evaluar las prácticas y trabajos

- Para cada práctica se entregará una hoja con unos ítems que tendrán una puntuación conforme a los contenidos asociados.
- En el caso de los trabajos se evaluarán conforme a los ítems generales especificados en el cuadro anterior.

Actitud

- El alumno/a deberá tener todos los trabajos y prácticas realizados para poder ser evaluado en cada trimestre.
- La actitud computará en un 15% de la nota final (en base a los ítems antes comentados), y se tendrá en cuenta que cada 2 faltas de asistencia sin justificar restarán 1 punto en este apartado.
- La participación positiva, el interés mostrado, el esfuerzo será anotado y se computará con una nota de 0 a 10 en este apartado.

Criterios de recuperación:

Dado que la evaluación es continua y procesual, se considera:

A) Recuperación durante el periodo normal de curso:

En cuanto a contenidos conceptuales incluidos en cada una de las unidades didácticas impartidas en un trimestre, y evaluados en forma de controles se hará una recuperación cada trimestre si se considera conveniente y apropiado al tiempo estimado en las unidades didácticas programadas. En otro caso, la materia se dejará pendiente para la fase de recuperación oficial.

Las posibles prácticas no realizadas o no acabadas con éxito podrán recuperarse en alguna sesión extraordinaria dedicada a ello si procede, o en la fase de recuperación oficial si no se considera conveniente o imprescindible.

Los trabajos realizados en horas de clase no podrán ser recuperados, salvo faltas justificadas.

B) Recuperación OFICIAL fuera del periodo normal de curso:

En aplicación de la normativa vigente, el alumnado de oferta completa que tenga módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial, o desee mejorar los resultados obtenidos, tendrá obligación de asistir a



INFORMACIÓN SOBRE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y DE RECUPERACIÓN

clases y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario durante el mes de junio de cada curso académico, donde se realizarán las actividades de recuperación y mejora de las Us.Ds. programadas, con los contenidos que se evaluarán tal como se indicaba en la evaluación del proceso de aprendizaje.

C) Recuperación de alumnos con pérdida de evaluación continua.

Los alumnos con pérdida del derecho de la evaluación continua por la constante falta de asistencia y no realización de actividades de clase, podrán acudir a la recuperación oficial de las Us.Ds. en las que han perdido la condición de evaluación continua, debiendo superar todas las actividades que se programen al efecto de acuerdo con la programación de dichas Us.Ds. Dichas actividades estarán sujetas a los criterios de evaluación y calificación definidos en los criterios de evaluación y calificación del proceso de aprendizaje.

Fdo. _____